CONSTANCIA: Manizales, 04 de abril de 2024. A Despacho en la fecha con la constancia que la apoderada de la parte demandante mediante memorial solicitó el aplazamiento de la audiencia a realizarse el 18 de abril de 2024, en razón a que ese día se efectuará la Rendición de cuentas de FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S, diligencia en la que debe participar en compañía de la apoderada sustituta.

Los días 01, 02 y 03 de abril la titular en propiedad del Despacho se encontraba de permiso y El día 04 de abril de 2024 se produce cambio de titular del mismo y la firma electrónica aún no se encuentra autorizada.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
Manizales, cuatro (04) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. 17001-40-03-003-**2023-00469**-00

Teniendo en cuenta la constancia de secretaría que precede en este proceso EJECUTIVO promovido por FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA S.A., y en contra de DELLANIRA BATISTA DE BERRIO Y LORENZO BERRIO BERRIO, se procederá a APLAZARSE la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, a celebrarse el 18 de abril de 2024 y se DISPONE señalar como nueva fecha para llevar a cabo la misma, el día VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a partir de las NUEVE (9:00) A.M.

N O T I F I Q U E S E

SANDRA MILENA GUTIERREZ MARIN
JUEZ

E.c.m.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 050 del 05/04/2024

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
Secretario